



GOBIERNO
REGIONAL
PUNO

Dirección Regional
de Salud

Red de Salud -
Carabaya

“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO

La red de Salud Carabaya, comunica a la población en general que, debido al Estado de Emergencia Nacional según D.S. 044-2020-PCM, a partir de la fecha se consideraran las siguientes medidas:

1. Pedimos a la población mantener la calma, quedarse en casa, **SOLO ASISTIR A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIA.**
2. Se **SUSPENDE LA ATENCIÓN EN CONSULTORIOS EXTERNOS** del Hospital San Martín de Porres Macusani, de igual manera en los centros y puestos de salud del ámbito de la jurisdicción de la Red de Salud Carabaya.
3. El Hospital San Martín de Porres Macusani y los establecimientos de la Red de Salud Carabaya, garantizarán la atención a la población mediante el servicio de emergencia.
4. Para mayor información del CORONAVIRUS, llame gratis al 113, y Emergencia del HSMP 951431282

Es responsabilidad de todos colaborar con las medidas preventivas recomendadas por el Ministerio de Salud, para contener el avance del CORONAVIRUS (covid-19)

#TodosContraElCORONAVIRUS

#LávateLasManos

#YoMeQuedoEnCasa

Macusani, Marzo del 2020





Gobierno
Regional Puno

Dirección Regional
de Salud

Red de Salud
Carabaya

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CARTA DE AUTORIZACION

Mediante la presente carta, la **Red de Salud Carabaya**, con RUC **20363848916**, dedicada a Actividades de **Prestación de Salud a la Población** de la Jurisdicción de la Red de Salud, Ubicado en el Jr. Grau N° 509 y 511, con teléfono 980141416; Autorizamos a **TAP. SATURNINO QUISPE CARLO**, identificado con DNI N° **02279132**, para que se pueda realizar actividades de **traslado del personal de Salud** de la Red de Salud a la Ciudad de Macusani - Puno y viceversa, donde realiza labor de Chofer de la Unidad Móvil Renault Master de Matricula EGT-065.

Solicitamos a las autoridades que brinden las facilidades a nuestro trabajador para poder realizar sus actividades, al estar conforme a las disposiciones contenidas en el D.S. N° 044-2020-PCM.

Macusani, 23 de Marzo de 2020



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gustavo A. Vargas Vargas
Servidor Público
de la Dirección